

# Conversión de Licencia de Conducir Extranjera a Licencia de Conducir de Malasia

El procedimiento de conversión de la licencia de conducir colombiana a la licencia de conducir de Malasia es potestad del Ministerio de Transporte de Malasia, bajo *Jabatan Pengangkutan Jalanraya*, (JPJ).

La información que se brinda en esta guía se proporciona a modo de orientación.

Favor recuerde que todos los procedimientos ante el Gobierno de Malasia deben ser verificados con la autoridad competente en el tema.

## SECUENCIA DEL TRÁMITE

**1** Reunir documentos requeridos según tipo de pase.

**2** Acercarse a oficina de JPJ, a la ventanilla de conversión de licencia de conducción.

**3** Presentar formularios JPJ L1 y B2 diligenciados y los documentos requeridos para el trámite.

**4** Seguir indicaciones de JPJ.

**5** Esperar respuesta de solicitud.

# DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

## Requisitos comunes

- Pasaporte (original y copia)
- Visa (original y copia), validez no menor a 90 días
- Licencia de conducir extranjera válida (original y copia autenticada).
  - El trámite de **Autenticación de Copia** de la licencia se realiza en el Consulado de Colombia, con cita previa.
- Foto con fondo blanco, tamaño pasaporte
- Formularios JPJ L1 y B2 diligenciados
- Carta de verificación de la licencia de conducir extranjera obtenida de la Embajada o Consulado
  - En el caso de nacionales colombianos, se debe tramitar previamente el **Informe General del Conductor**, legalizado y traducido; una vez tenga su Informe General del Conductor, debe remitirlo por correo al Consulado solicitando la carta de verificación. *(Vea los pasos en la siguiente página.)*

## Requisitos específicos según tipo de pase

- Para Pase EP1 y EP2
  - Carta de oferta de trabajo o carta de certificación del empleador/empresa (original y copia)
- Para Pase Residente
  - Carta de Talentcorp (original y copia)
- Para Pase MM2H
  - Carta MM2H (original y copia)

## PASOS A SEGUIR - INFORME GENERAL DEL CONDUCTOR



Ingresar al siguiente enlace:

<https://web.mintransporte.gov.co/certificadoslc/>

desde donde podrá diligenciar los datos requeridos para su expedición, indicando la entidad ante la cual va a ser presentado. El trámite es gratuito y automático.

El informe se enviará en formato PDF al correo proporcionado por el usuario/ciudadano en un plazo de no mayor a 24 horas.



Con el PDF recibido, solicitar la apostilla o la legalización del Informe en el sitio web de Cancillería. Selecciona la opción «Informe General del Conductor - Ministerio de Transporte», registrar los datos requeridos, cargar el documento e indicar el país de destino, verificar la información y finalmente proceder con el pago.



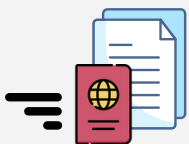
La apostilla o legalización del documento llegará al correo del usuario o en caso de no contar con correo, podrá descargarla desde el sitio web:

[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/apostilla\\_legalizacion\\_en\\_linea/consulta](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/consulta)



Obtener traducción certificada del Informe y de su legalización. La lista de traductores certificados se puede consultar en numeral 6 del siguiente enlace:

<https://www.kln.gov.my/web/guest/attestation-of-documents>



Enviar correo al Consulado en Kuala Lumpur (ckualalumpur@cancilleria.gov.co) para solicitar la carta de verificación, adjuntando el Informe General del Conductor, la legalización, las traducciones y copia del pasaporte colombiano.



Agendar cita en el Consulado para reclamar la carta de verificación, presentando el Informe General del Conductor y su legalización impresos.

# ENLACES ÚTILES

Para tramitar el Informe General del Conductor en línea



<https://web.mintransporte.gov.co/certificadoslc/>

Para tramitar la Apostilla/Legalización en línea



[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/apostilla\\_legalizacion\\_en\\_linea](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea)

Directorio de Oficinas de JPJ



<https://www.jpj.gov.my/en/web/main-site/putrajaya>

Formulario JPJ L1      [\*\*Descargar aquí\*\*](#)

Formulario JPJ B2      [\*\*Descargar aquí\*\*](#)

Lista de traductores autorizados por Malasia (consulte el numeral 6)



<https://www.kln.gov.my/web/guest/attestation-of-documents>

Para agendar una cita en el Consulado, envíe un correo a [\*\*ckualalumpur@cancilleria.gov.co\*\*](mailto:ckualalumpur@cancilleria.gov.co)